



# Comisiones unidas realizan cuarta audiencia pública sobre economía circular y regulación de plásticos



## Boletín No.2378

### Comisiones unidas realizan cuarta audiencia pública sobre economía circular y regulación de plásticos

Las Comisiones unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Cambio Climático efectuaron en el Palacio Legislativo de San Lázaro la cuarta audiencia pública en materia de economía circular y regulación de plásticos, a fin de recibir propuestas de expertos y de la sociedad civil.

La diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, recordó que estas audiencias públicas tienen como finalidad escuchar los argumentos de todos los sectores y enriquecer el debate legislativo.

“Este ejercicio de participación ciudadana es de la mayor importancia porque el mundo produce el doble de residuos plásticos que hace dos décadas y la mayor parte termina en un relleno sanitario, se incineran o filtran en el medio ambiente terrestre o marino en perjuicio de todos los seres vivos”, agregó.

Precisó que la contaminación terrestre o marina a causa de plásticos alcanza niveles insostenibles. Alrededor de 13 millones de toneladas de plásticos llegan a los océanos cada año,



cifra que aumenta día a día. “El reciclado no ha sido la solución porque solamente 9 por ciento de plásticos se recicla a nivel local; por ello, es necesario promover el diseño sostenible de productos y materiales para que puedan ser reducidos, reutilizados y reciclados”.

Por parte de Tetra Pak, Zerene Kahan, directora de Asuntos Públicos, dijo que toda acción de reciclaje debe ir alineada con esfuerzos de descarbonización, adicional a materiales de un solo uso o de varios usos. También se deben emplear materiales de bajo carbono, así como impulsar una legislación que permita una transición adecuada.

Respecto a los plásticos de un solo uso, del Colectivo 11 y Nos Vamos, su coordinador general, Bernardo Luis Mc Kelligan, advirtió de los peligros que representa incinerar plásticos porque es uno de los procesos de generación de energía más contaminantes del mundo. Esto significa que “seguiremos viendo este tipo de plásticos en el mercado y son un incentivo para que proliferen la incineración de residuos en todo el país, lo que será una catástrofe”.

Mauricio de la Rocha Porras, representante institucional de PetGas, dijo que la ley no puede dar el mismo trato a una empresa que genera contaminación a otra cuya principal y única función es solucionar el problema que otras industrias generan. “Quien se dedica a atacar este problema debe tener una consideración diferente”.

Nick Leopold, gerente de la Campaña de Plásticos de Oceana, aseveró que no puede existir una economía circular ni manejo adecuado de residuos si no hay transparencia, ya que se carece de un inventario nacional de insumos. “Si no sabemos cuántos materiales están ingresando no podremos saber si nuestras estrategias de gestión son eficientes”.

De Iniciativa GEMI, su director ejecutivo, Alejandro Sosa Reyes, apuntó que la economía circular es mantener el valor de los materiales el mayor tiempo posible para cerrar círculos de manera natural, lo que no se ve tirado en las calles es aquel material que tiene un alto valor. Dijo que extender la responsabilidad sin que uno mismo deba asumirla “es un pecado”.

De ONU Medio Ambiente, su coordinadora de Gobernanza y Cambio Climático, Abi Márquez, señaló que la minuta tiene un área de oportunidad al incluir los principios de economía circular, pero es necesario agregar la eliminación de residuos y contaminación desde el diseño, mantener productos y materiales en uso y regenerar sistemas naturales.

Mediante la plataforma Zoom, Mauricio Zenteno Casas, de la organización Punto Circular, opinó



que se debe crear un marco regulatorio hacia una economía circular como modelo de desarrollo. “Tenemos un sistema lineal ineficiente que consume muchos recursos y pone en jaque los que necesitarán las generaciones futuras con bienes y residuos que terminarán en un relleno sanitario”.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) pidió saber si en donde hay plataformas logísticas de distribución de alimentos con empaques de un solo uso, pero sin mecanismos de responsabilidad extendida, qué alternativas se tienen.

La diputada Guadalupe Román Ávila (Morena) cuestionó que en tiraderos hay desechos que no son rescatados, a pesar de que se pueden reciclar, y que en el tema de economía circular no solamente se habla del plástico, sino que hay otros materiales, como pueden ser las telas.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) solicitó conocer qué tan dispuestos están los empresarios a que se agregue en la propuesta el tema de responsabilidad extendida.

El diputado Eduardo Murat Hinojosa (PRI) consideró que en un tema tan complejo debe haber voluntad política de todos los involucrados. Preguntó si como está la propuesta se desaprovecha la oportunidad de una ley progresiva y consolidar el liderazgo de México en medio ambiente.

Sosa Reyes destacó que en algunos municipios hay una buena separación de residuos, donde la gente más humilde fue la primera en asumir la responsabilidad, seguida por la que tenía educación. Apuntó que no es ésta la mejor ley, pero es algo con lo que se puede empezar a trabajar.

Por su parte, Mauricio Zenteno explicó los distintos tipos de reciclaje que no son incluidos en la iniciativa para reinsertar materiales o productos, los cuales deben ser incorporados. “Se deben entender las tecnologías para regularlas”.

En su turno, de la Rocha Porras aclaró que, de todos los residuos, el 13 por ciento se clasifica como plásticos, de los que 3 por ciento es reciclable, pero podría sumarse otro 10 por ciento y alcanzar 20 por ciento del reciclado de materiales con el uso de las nuevas tecnologías.

Abi Márquez dio a conocer que tienen siete documentos aplicables donde fueron evaluados los distintos materiales que se desechan, pero, advirtió, ninguno tiene beneficios ambientales, por lo que es mejor la reutilización.



Zerene Kahan refirió que la responsabilidad extendida no únicamente es de los empresarios, sino que debe incluir a todas las partes del círculo del reciclado: marcas, gobierno y consumidor.

Nick Leopold advirtió que sin responsabilidad extendida en realidad se está haciendo un retroceso. “Si se aprueba, por más que sea un primer paso, no garantiza el siguiente”.

### **Reunión con funcionarios de la Semarnat**

En el mismo encuentro, Guadalupe Espinoza, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), subrayó que hay el interés de esta dependencia de trabajar en la eliminación de residuos plásticos de un solo uso, como lo han realizado algunas entidades de México.

“Acudimos hoy después de haber analizado las propuestas y escuchado los argumentos durante este ciclo de audiencias. En lo sucesivo, las áreas técnicas harán sus planteamientos para sumarnos a este ejercicio participativo”, puntualizó.

Adolfo Cimadevilla Cervera, director general de Gestión de la Calidad del Aire y RETC de Semarnat, mencionó que una ley debe considerar el uso compartido, la reutilización, el reacondicionamiento y la remanufactura. “Es importante acotar el objetivo y alcance de la ley para evitar duplicidad”.

Lizbeth Cruz, directora de Gestión Integral de Residuos, sostuvo que se requiere de más apoyo a infraestructura porque es insuficiente para lograr las metas de reciclaje y eliminación de productos plásticos.

Marisol Vega Torres, de Profepa, apuntó que la ley debe precisar a qué tipo de residuos se refiere cuando habla de una economía circular y cuáles serían de manejo de gestión integral, a fin de evitar duplicidad con otras leyes. “Se corre el riesgo de dejar fuera de este listado a algún tipo de residuo”.

Agustín Breña Naranjo, director de Hidrología del Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua, explicó que la economía circular debe incluir nuevas normas en materia de recuperación integral, tanto en términos hídricos, nutrientes y contaminantes.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

24/08/2022

LEGISLATIVO

Sobre la minuta, Pilar Tavera Gómez, de la Coordinación de Enlace y Seguimiento Parlamentario de Semarnat, dijo que esta ley no debería establecer un tipo específico de residuos, sino revisar atribuciones de los órganos de gobierno, evitar ambigüedades y no invadir competencias.

Al concluir, la diputada Castrejón Trujillo consideró que la participación de la Semarnat ayudará a dar más claridad en el marco de los trabajos de la Comisión que iniciarán al concluir las audiencias públicas.

Por último, la presidenta de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD), aseguró que estas audiencias públicas procuraron reunir las mejores opiniones y exposiciones en este tema que concierne al futuro de todas y todos.

“Hemos realizado este ejercicio como parte común del trabajo parlamentario; hubo más de 30 presentaciones de parte de la sociedad, entre empresarios, ambientalistas, personas independientes y funcionarios que han vertido argumentos”, externó.

Todo ello, agregó, para definir con precisión el concepto de economía circular, a fin de garantizar y tutelar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano.